

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 418
PRIMAVERA, 04/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
La Cantidad de \$ 129,965 CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO
Y DESCUENTOS AL PERSONAL DE EDUCACION DE CERRO SOMBRERO
CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 04/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22438050	04/11/2010	129,965

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,900
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,900	
Totales		18,900	18,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,900	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	111,065	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		129,965
Totales		129,965	129,965



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero